CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL de **AVILÉS**

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN

CICLO FORMATIVO:
CURSO 2026-2027

MÓDULO FORMATIVO:
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2

GRUPO:
IMA-302. SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

ÍNDICE

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO
2. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. EVALUACIÓN
4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
5. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUAICON PARA EL ALUMNADO AL QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LE PUEDA MANTENER EL SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesaria para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
d) De ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social o cultural.
c) Se ha diseñado un modelo de negocio o gestión derivado de la idea emprendedora.
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en le equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
g) Se han realizado entrevistas de problemas para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales o de base tecnológica.
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales o de base tecnológica.
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsable.
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

2. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD 1. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD

1. Las competencias integrales para el siglo XXI.
2. El Trabajo en Equipo.
3. La gestión del tiempo.
4. Comunicación efectiva.
5. Inteligencia emocional y gestión de conflictos.

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA2	a), b), c), d), e), f), g)	20%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UD 2. EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD.

1. ¿Qué es el emprendimiento?
2. Habilidades emprendedoras.
3. Trabajo colaborativo e innovación.
4. Metodologías del emprendimiento.
5. Competencia digital e innovación.

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA3	a), b), c), d), e), f)	10%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UD 3. PROYECTO EMPRENDEDOR I: FASE DE IDEACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA IDEA EMPRENDEDORA

1. La ideación del proyecto emprendedor.
2. Investigación y Análisis del entorno.
3. Determinación del problema o necesidad.
4. Definición de la propuesta emprendedora.
5. La sostenibilidad social, ética y medioambiental.
6. Prototipado de la idea emprendedora.
7. Estrategias de marketing.

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	25%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UD 4. PROYECTO EMPRENDEDOR II: VIABILIDAD, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

1. La viabilidad del proyecto emprendedor.
2. Viabilidad social y ambiental del proyecto.
3. Modelos de negocio de base tecnológica
4. Viabilidad económico-financiera.
5. Agentes implicados en el proyecto.
6. La puesta en marcha del proyecto emprendedor.

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA5	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	25%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UD 5. ESTRATEGIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL

1. La búsqueda de empleo.
2. La preparación del currículum y la carta de presentación.
3. La aplicación de técnicas de búsqueda de empleo.
4. Participar en un proceso de selección. La entrevista de trabajo.
5. Búsqueda de empleo en el sector público.
6. Marca personal y empleabilidad.

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA1	a), b), c), d)	20%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

3. EVALUACIÓN

3.1. El proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia:

- Los resultados de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Los objetivos generales del ciclo formativo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El módulo de IPE II será objeto de una evaluación parcial por año académico y dos finales.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de aprendizaje tendrán la siguiente ponderación en la nota final:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	20%
RA 2	20%
RA 3	10%
RA 4	25%
RA 5	25%
TOTAL	**100%**

El docente podrá utilizar todos o algunos de los instrumentos de evaluación que aquí se relacionan, según sean las características del grupo. En el caso de que el docente, por las características del grupo o cualquier otra circunstancia, considere pertinente utilizar solo uno de estos instrumentos de evaluación, este representará el 100% de la nota.

El alumnado será informado de los instrumentos de evaluación que serán utilizados por parte del docente.

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Las pruebas pueden referirse a una unidad didáctica en concreto o a varias que sean evaluadas conjuntamente. Estas pruebas podrán consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas y, en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.
- Realización de proyectos relacionados con los distintos bloques temáticos del módulo de IPE I.

b) ACTIVIDADES EVALUABLES

Estarán adaptadas, en la medida de lo posible al entorno de la familia profesional correspondiente y permitirán comprobar la aplicación práctica de los conocimientos del módulo.

Las actividades podrán comprender, entre otras:

- Actividades individuales o grupales.
- Exposiciones orales.
- Comentarios de texto.

- Cuadernillos.
- Otras actividades de interacción grupal.

El seguimiento de estas actividades podrá hacerse a través de, entre otros:

- Entrega física de la documentación.
- Comprobaciones del cuaderno del alumnado.
- Plataformas educativas.
- Correo electrónico.

c) ACTIVIDADES AUTOEVALUABLES

Son las actividades que cotidianamente se realizan en el aula que el alumnado realiza y autoevalúa

3.3. Criterios de calificación y ponderación

Habrá una nota cada trimestre. Se tendrán en cuenta:

- La distinta ponderación de cada resultado de aprendizaje.
- La distinta ponderación de las pruebas

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Si se hiciese más de una prueba por evaluación, la nota de este apartado será la media aritmética o ponderada en función del número de unidades incluidas en cada prueba, a criterio del profesor, de todas las pruebas que se hayan realizado a lo largo del trimestre.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, de tal forma que quien no las realice, se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria de la que disponga.

Si la persona encargada de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando o utilizando dispositivos móviles o electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio y se considera calificado con un cero en esa prueba.

También se podrán utilizar proyectos en los que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de la resolución de supuestos prácticos complejos.

Representan el 5**0%** de la calificación

b) ACTIVIDADES EVALUABLES

Se valorará:

- Que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada en el aula.

- La correcta expresión escrita, sin errores gramaticales ni ortográficos.
- En el caso de actividades de investigación y búsqueda de información: el correcto uso de las fuentes (relevancia de los datos escogidos, criterio en las fuentes seleccionadas, así como su cita correcta), la coherencia en la organización de la información y el trabajo de la misma, no limitándose a copiar sin más, sino que se ha de apreciar un trabajo de análisis, comparación y selección coherente. También se valorará la comprensión de la información sobre la que se ha trabajado.
- En el caso de actividades que impliquen presentación oral: la calidad de la presentación y de los medios de exposición, la riqueza léxica, así como el cuidado del lenguaje verbal y no verbal.
- Aquellos otros aspectos que el docente estime relevantes en función del concreto tipo de tarea que se realice y las herramientas digitales que hayan podido utilizarse.

La entrega de las actividades en el tiempo y forma establecidos será requisito indispensable para su valoración y calificación positivas en este apartado.

Representan **el 40%** de la calificación.

c) ACTIVIDADES AUTOEVALUABLES

Solo se evaluará si el alumno las ha hecho siguiendo las instrucciones dadas o si no las ha hecho con independencia del resultado. Deberán ser realizadas siempre en el aula, en el día y la hora fijados para su realización. Cada actividad realizada sumará un punto y cada actividad no realizada sumará 0 puntos- El resultado de este apartado será puntos obtenidos dividido entre actividades realizadas
Representan **el 10%** de la calificación.

Las calificaciones de cada evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- Para obtener una calificación trimestral positiva, se exige haber obtenido como mínimo, una nota de 5, resultante de la suma de los apartados anteriores.

- La calificación trimestral positiva implica la eliminación de esa parte del temario hasta la segunda evaluación final inclusive.

- Quien no haya superado en la segunda evaluación final una o más evaluaciones trimestrales, será evaluado en el curso siguiente de los resultados de aprendizaje no superados, salvo que repita primer curso, en cuyo caso será evaluado de la totalidad de los resultados del módulo.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber superado todos los resultados de aprendizaje, de cada una de las evaluaciones previstas. En este caso, la nota final del módulo se obtiene calculando la media ponderada **de todas las calificaciones obtenidas, una vez realizadas, en su caso, las pruebas de recuperación**
En aquellos casos en los que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados, la nota final del módulo no podrá superar el cuatro (4).

4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

4.1. Actividades de recuperación para alumnado de primer curso

4.1.1. Actividades de recuperación para alumnado que no ha superado alguna evaluación a lo largo del curso

Quien al finalizar cada evaluación no alcance la puntuación exigida en la programación para superar el módulo, deberá realizar una prueba de recuperación sobre los resultados de aprendizaje no superados. Además, se podrá exigir la entrega de una o varias actividades para comprobar la adquisición de las competencias profesionales reflejadas en los resultados de aprendizaje pendientes de superación.

Además, podrán realizarse estas pruebas sobre las evaluaciones suspendidas a final de curso, antes de la primera evaluación final.

4.1.2. Actividades de recuperación para alumnado que no ha superado el módulo en la segunda evaluación final ordinaria

El módulo de IPE II es objeto de una segunda convocatoria final en el mes de junio para quienes no hayan superado el módulo en la primera evaluación final.

Con el fin de orientar y facilitar la recuperación del módulo, el docente que impartió el mismo elaborará un programa individualizado que entregará a quienes no hayan superado el módulo. Este programa indicará los resultados de aprendizaje no alcanzados, los criterios de calificación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, lugar y fecha de la evaluación y la propuesta de actividades teóricas y prácticas relacionadas con ellos que ayuden al estudio de la materia y que deberán irse entregando durante el periodo de recuperación.

El programa se diseñará para que el alumnado lo realice durante el mes de junio, de cara a la convocatoria de la segunda evaluación final.

4.2. Actividades de recuperación para alumnado de segundo curso con IPE II pendiente

El alumnado de segundo curso con el módulo de IPE II pendiente, tendrá un programa de recuperación para realizarlo a lo largo del curso en el que se mantendrán los resultados de aprendizaje superados.
En el caso de que el módulo resulte nuevamente no superado, se le dará un nuevo programa de recuperación para la segunda convocatoria final de junio.

4.3. Actividades de recuperación para alumnado que al término del segundo curso no tenga superado el módulo de IPE II

En el supuesto de que alguien tuviera que ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de diciembre, se aplicarán las siguientes pautas:

El docente, para facilitar la superación del módulo, entregará un programa de recuperación similar al establecido en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

4.4. Criterios de la elaboración de pruebas del plan de evaluación extraordinaria:

Para superar el módulo en la prueba relativa a la segunda evaluación final o en la evaluación extraordinaria de diciembre será necesario:

- Presentarse a la prueba objetiva.
- Entregar en tiempo y forma, en caso de que se exijan, las actividades propuestas.

La nota final será la media ponderada de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados. Cada instrumento tendrá la ponderación que se haya establecido en el plan de recuperación.

En el caso de que solo se utilice un instrumento de evaluación se ponderará en un 100%.

La prueba objetiva podrá consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas o de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas, y en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.

5. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LE PUEDA MANTENER EL SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La asistencia a clase es obligatoria en los ciclos formativos impartidos en modalidad presencial, a su vez la evaluación será continua durante todo el curso. Cuando el alumno o alumna alcance un número de faltas de asistencia que supere un 15% de las horas presenciales asignadas trimestralmente al mismo, el sistema de evaluación no variará y se aplicará lo establecido en el apartado 3. Si el alumnado no obtuviese una calificación positiva se aplicará lo establecido en el apartado 4 de este extracto.